

2016-295-01
EJECUTIVO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintidós de febrero de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Mediante comunicación allegada al despacho la ejecutada COLPENSIONES informa sobre la consignación efectuada por valor de \$ 258.754, adjuntando la certificación de la dirección de tesorería.

Una vez se verificó la existencia del título judicial se puso en conocimiento de la parte ejecutante para que se pronunciara respecto a la consignación realizada por la ejecutada.

En vista de que el valor del título judicial **No. 460010001660176** corresponde al valor total de la liquidación del crédito aprobada por este despacho mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2021 se dispondrá la terminación por pago total de la obligación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 461 del C.G.P, y la entrega del título a favor del ejecutante.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA**

RESUELVE

PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL PROCESO por pago total de la obligación, de conformidad al artículo 461 del CGP por lo expuesto en la parte motiva.

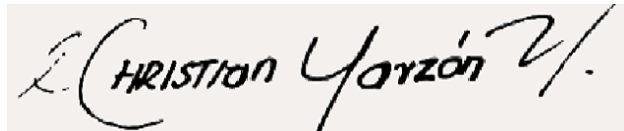
SEGUNDO: Levantar la totalidad de las medidas cautelares que se hubieren decretado en el transcurso del proceso. Líbrese oficio.

TERCERO: HACER entrega del título judicial **No. 460010001660176** por valor de **\$ 258.754** a favor de **JUAN GUILLERMO RINCON SERRANO** identificado con C.C. 13.542.342.

2016-295-01
EJECUTIVO LABORAL

CUARTO: En firme este auto, y cumplido lo anterior, ARCHIVAR el presente proceso dejando las constancias en el sistema.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **22 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 025** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria